



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA  
Y DE SALUD PARA EL REGRESO A LAS  
CLASES PRESENCIALES EN LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR  
DE TAMAULIPAS BICENTENARIO.**

## **CONTEXTO.**

De acuerdo con comunicados emitidos por la Organización Mundial de la Salud, superar la pandemia que originó el COVID-19 no podrá ser inmediato, por lo que es necesario establecer medidas sanitarias para el regreso de las actividades a los planteles escolares.

Dicho esto, y dando seguimiento a la instrucción girada por la Subsecretaría de Educación media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas; nos permitimos elaborar este protocolo con la finalidad de garantizar la protección y salud del personal y alumnos que asistan a nuestra institución.

Las acciones que se llevarán a cabo pretenden cumplir con los requisitos solicitados por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Tamaulipas (COEPRIS) y así obtener el Distintivo de Escuela Segura como primer paso para lograr la apertura del servicio educativo en forma presencial, una vez que la instancia competente en materia de salud así lo indique.

## **COMITÉ DE COVID-19 DE LA UTMart.**

Esta integrado por la Rectoría, la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación, el Departamento de Laboratorio, el Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Servicios de Mantenimiento y profesores.

## ACCIONES PARA REALIZAR.

### 1 INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Se realizará una reunión virtual con todo el personal administrativo y docente de la Universidad donde se les indicarán las medidas sanitarias que se deberán cumplir para el regreso a clases una vez que las autoridades competentes lo permitan.

Periódicamente se enviarán emails a los alumnos con información pública sobre los cuidados ante la pandemia.

Periódicamente se enviarán emails al personal administrativo y docente con información sobre los cuidados ante la pandemia.

El presente protocolo será enviado por email a la comunidad estudiantil y al personal administrativo y docente.

El presente protocolo será publicado en los canales virtuales oficiales.



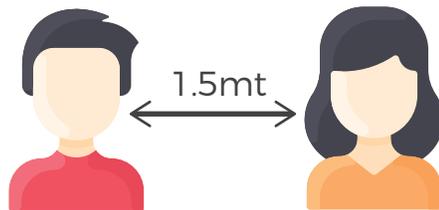
**2**

**CONTROLES DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

Para ingresar a las instalaciones de la UTMART, el personal y estudiantes deberán atender estas normas:



Utilizar tapabocas.



Guardar sana distancia (1.5 metros) entre personas.



Permitir que el servicio de vigilancia le mida la temperatura.



Lavarse las manos o sanitizarse con alcohol en gel al 70% disponible en cada área antes de iniciar sus clases o labores.



Sanitizarse las suelas de los zapatos utilizando el tapete colocado en la entrada.

Para los visitantes (proveedores y contratistas) se aplicarán las mismas medidas que para el personal y estudiantado de la UTMART y su acceso se limitará al mínimo estrictamente necesario en un horario de 10:00 a 13:00 horas.

Para reuniones favorecer el uso de las plataformas tecnológicas disponibles (Google Meet). La sala de juntas estará limitada a un determinado número de personas en función del espacio, si son utilizadas se tendrán que higienizar y ventilar durante y después de cada sesión. Quienes asistan deberán llevar cubrebocas.

Los horarios de asistencia a clases serán de manera escalonado, tanto para los docentes como para el alumnado.

El ingreso a los sanitarios, laboratorios y comedor será limitado al número de personas posibles dependiendo del espacio.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

## ACCIONES PARA REALIZAR.

# 3

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD.



Uso obligatorio de tapabocas para ingresar a la UTMART, ya sea que llegues en auto, bicicleta, motocicleta o cualquier otro medio de transporte.



Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial al llegar a la UTMART.



Dentro de las instalaciones respetar la sana distancia, al menos 1.5 metros, entre personas.



Las personas vulnerables –estudiantes y trabajadores– mantendrán el trabajo a distancia hasta que indique lo contrario el semáforo por municipio.

Quienes presenten síntomas de enfermedades respiratorias no deben asistir a la UTMART. Notificarán su situación al Área de Recursos Humanos o al área de Servicios Escolares. Tanto el personal como estudiantes deberán presentar justificante médico. Para regresar a las actividades dentro de la Universidad, deberán enviar prueba COVID-19 negativa o diagnóstico médico.



Cada dos semanas se enviarán a los correos electrónicos del personal docente y administrativo el “cuestionario de autodiagnóstico COVID-19” con el cual se pretende monitorear circunstancias de peligro o cuidado para los asistentes a la Institución.

**4**

**MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.**



Se han colocado dispensadores de gel con base de alcohol al 70% en diversas áreas de las instalaciones. Estos están debidamente identificados para uso del personal y estudiantes.



Se realizará la sanitización de los espacios todos los días de 7:00 a 8:00 a.m.



Se colocarán botes de basura con tapa únicamente para residuos de tapabocas, guantes, pañuelos desechables y cualquier tipo de material que pueda ser foco de contagio.



Se debe favorecer la ventilación natural de las áreas cuando sea posible, en caso de utilizar aire acondicionado, este no debe recircular el aire del interior.



Se sugiere evitar el uso de joyería y corbatas.



Se recomienda usar el cabello corto o recogido, así como evitar la barba y bigote.



Procura usar los botes de basura externos para depositar residuos alimenticios y material desechable utilizado para comer.

## 5 POLÍTICAS TEMPORALES.



Suspensión de actividades que involucren la concentración masiva. Se sugiere utilizar el 30% de la capacidad del espacio físico, respetando 1.5 metros entre personas. En el caso de las clases presenciales, podrán escalonarse las sesiones o impartirse en el exterior.



Flexibilizar el trabajo. Permitir la reorganización de los turnos y el escalonamiento de las jornadas laborales, incluyendo el “homeoffice” y las clases no presenciales.



Permitir al personal y estudiantado en condición de vulnerabilidad no presentarse a la unidad con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario responsable.



Evitar el retorno de trabajadores y estudiantes enfermos.



Se prohíbe la entrada de personas que no realicen un trabajo reconocido dentro de la UTMART cuando el semáforo esté en rojo, naranja y amarillo.

**6**

**SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO.**

El presente Protocolo es de aplicación general para el personal, estudiantes y visitantes de la UTMART.

El cumplimiento al Protocolo es de carácter obligatorio.

El Comité de COVID-19 de la UTMART brindará asesoría sobre las medidas establecidas en caso de requerirlo.

Se sugiere el curso “Recomendaciones para el retorno seguro al trabajo ante COVID-19”, disponible en la siguiente liga: [climss.org.mx](https://climss.org.mx), en donde también están disponibles otros cursos relacionados con el tema.